

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 942**

Santiago de Cali, 05 de mayo de 2021

Mediante auto No. 667 del 25 de marzo de 2021, se ordenó poner en conocimiento de los extremos procesales el informe socio familiar elaborado por la asistente social de este Despacho Judicial, realizando dicha notificación a través de los correos electrónicos de las partes el 16 de abril del 2021.

Igualmente, el señor VÍCTOR HUGO MORALES en su condición de compañero sentimental, informo al Despacho que se encuentra interesado en asumir la labor de prestar apoyos a la señora VIVIANA MARCELA MOSQUERA GÓMEZ, el cual se incorporara al expediente a fin de tener en cuenta al momento de dictar sentencia.

Finalmente, se pondrá en conocimiento al Ministerio Publico, el informe socio familiar elaborado por la asistente social de este Despacho Judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6° del art. 38 de la Ley 1996 de 2019.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE**:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente la manifestación realizada por el señor VÍCTOR HUGO MORALES, por lo expuesto en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO del Ministerio Público el informe socio familiar elaborado por la asistente social de este Despacho Judicial, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del art. 38 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb10a8c047efd3527db3f1ae3d77f2c8b50b8bacd3fbfedca2b98d334a27a76b

Documento generado en 05/05/2021 12:12:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**